



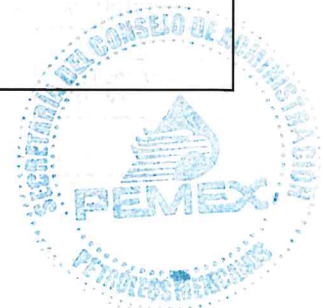
**POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA**

# Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales




Propiedad de Petróleos Mexicanos  
Marina Nacional Número 329,  
Colonia Verónica Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo,  
Ciudad de México, C.P. 11300  
Tel. +52 (55) 1944 2500

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expresa de Petróleos Mexicanos, otorgándole el crédito correspondiente.



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
				Día	Mes	Año


# Contenido

Número	Tema	Pág.
<b>Sección I</b>	<b>Nuestro Código</b>	<b>3</b>
I.1	¿A quién aplica?	3
I.2	¿Por qué es importante?	3
I.3	Responsabilidades inherentes al presente documento e instancias de autorización	3
I.4	Interpretación	4
I.5	Marco jurídico	4
<b>Sección II</b>	<b>Principios éticos</b>	<b>5</b>
II.1	Respeto	5
II.2	Igualdad y no discriminación	6
II.3	Efectividad	6
II.4	Honradez	7
II.5	Lealtad	7
II.6	Responsabilidad	8
II.7	Legalidad	8
II.8	Imparcialidad	9
II.9	Integridad	9
<b>Sección III</b>	<b>Directrices de ética corporativa</b>	<b>10</b>
III.1	Información	10
III.2	Competencia leal	10
III.3	Anticorrupción	10
III.4	Conflicto de intereses	11
III.5	Relación con terceros	11
III.6	Relaciones personales	11
III.7	Comunidad y medio ambiente	12
III.8	Derechos humanos	12
<b>Sección IV</b>	<b>Herramientas de apoyo</b>	<b>13</b>

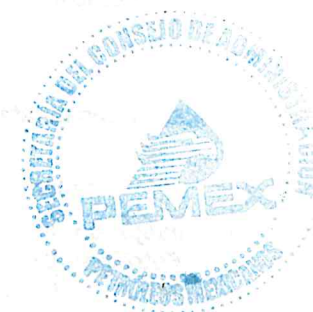
DN-07-COD-001 Página 1 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año				
	Consejo de Administración						Día	Mes	Año



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019


 <p style="font-size: small;">POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

Número	Tema	Pág.
IV.1	¿Cómo usar este Código?	13
IV.2	Las 5 preguntas	13
IV.3	¿A quién acudir en caso de dudas?	13
IV.4	¿Cómo reportar faltas al Código?	14
<b>Sección V Práctica y seguimiento</b>		<b>15</b>
V.1	Responsabilidad personal	15
V.2	Código de Conducta	15
V.3	Comité de Ética	15
V.4	Política de no represalias	17
V.5	Infracciones al Código	17
<b>Disposiciones Transitorias</b>		<b>18</b>



DN-07-COD-001 Página 2 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año				
	Consejo de Administración					Día	Mes	Año	

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>			Vigente a partir de		
	<b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Día	Mes	Año

### Sección I Nuestro Código

El Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales (Código de Ética) forma parte de la reforma ética y moral encaminada a prevenir y erradicar la corrupción en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales (Pemex). El Código de Ética refleja la cultura, valores y principios que rigen en nuestro trabajo y representa una guía para la toma de decisiones de nuestro actuar, fomentando la confianza entre nosotros y de la sociedad hacia Pemex.

#### I.1 ¿A quién aplica?

Este Código es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en Pemex; cualquier persona vinculada con Pemex, cuya actuación pueda afectar la reputación de la empresa, deberá comportarse siguiendo lo establecido en este Código.

#### I.2 ¿Por qué es importante?

Porque permite reforzar los esfuerzos de promoción de los principios éticos; conductas apegadas a la integridad y cero tolerancia a actos de corrupción.

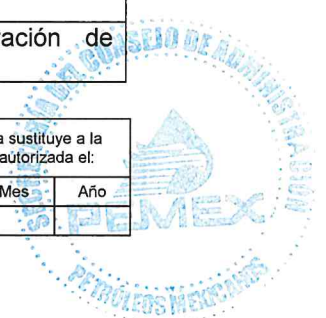
Este Código nos ayudará a:

- Fortalecer la imagen y credibilidad de Pemex.
- Contribuir a que Pemex sea una empresa más competitiva, confiable y honesta.
- Fomentar una mejor convivencia y clima laboral.
- Fortalecer la cultura ética de Pemex.
- Tomar decisiones acordes con nuestros principios éticos, identificar qué criterios son considerados como correctos por nuestra empresa y actuar de acuerdo a ellos.
- Generar espacios laborales incluyentes, libres de violencia y respetuosos de los derechos humanos.


#### I.3 Responsabilidades inherentes al documento e instancia de autorización

Instancia	Responsabilidad
<b>Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos</b>	Emitir el presente Código y sus respectivas modificaciones.
<b>Director General de Petróleos Mexicanos</b>	Presentar propuesta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

DN-07-COD-001 Página 3 de 17	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración					Día	Mes	Año



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA                  DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS                  PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

Instancia	Responsabilidad
<b>Dirección Jurídica</b>	Elaborar la propuesta de Código, coordinar su revisión y modificaciones, incorporando mejores prácticas; así como promover la ética y la integridad corporativa. Revisar y, en caso de determinarlo conveniente, proponer su actualización.
<b>Comité de Ética</b>	Revisar el documento y recibir propuestas para la actualización del mismo. Apoyar en la difusión y aplicación del presente Código.

### I.4 Interpretación

Corresponde al Comité de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales (Comité de Ética), interpretar el presente Código.


### I.5 Marco jurídico

- Artículo 95 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Artículo 136, fracción XII, XVI y XVII, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.



DN-07-COD-001 Página 4 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año				
	Consejo de Administración								

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>PEMEX</b> POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>			Vigente a partir de		
	<b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Día	Mes	Año

### Sección II Principios éticos

En Pemex hemos definido nueve principios que nos ayudarán al cumplimiento de nuestra misión y que deben reflejarse en nuestro actuar diario, estos principios son los siguientes:

1. Respeto
2. Igualdad y no discriminación
3. Efectividad
4. Honradez
5. Lealtad
6. Responsabilidad
7. Legalidad
8. Imparcialidad
9. Integridad

#### II.1 Respeto

Es reconocer nuestro valor, derechos y obligaciones, así como los de las demás personas.

*¿Por qué es importante el respeto para Pemex?*

Porque permite el desarrollo personal, profesional y familiar y contribuye a mejorar el clima laboral y nuestra convivencia diaria. En Pemex desarrollamos nuestras actividades con respeto, consideración y cuidado hacia las personas, comunidades, medio ambiente, empresas y gobiernos con los que interactuamos.


Algunos ejemplos de cómo vivimos el respeto en Pemex:

- ✓ Trata con dignidad a todas las personas.
- ✓ No utilices groserías ni apodos para dirigirte a tus compañeros y compañeras.
- ✓ Respeta el tiempo de los demás, sé puntual con los horarios y reuniones.
- ✓ Reconoce la diversidad de opiniones.
- ✓ Evita expresiones y actitudes físicas o verbales que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual o psicológica de las personas.
- ✓ Al fomentar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.
- ✓ Cuida el medio ambiente y procura su conservación.
- ✓ Respeta las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental.



DN-07-COD-001 Página 5 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año				
	Consejo de Administración								

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESGATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

### II.2 Igualdad y no discriminación

Es tratar a todas las personas de la misma manera, actuando de forma apropiada y cordial, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

*¿Por qué son importantes la igualdad y no discriminación para Pemex?*

Porque garantizan que todo el personal pueda acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios, empleos, cargos o comisiones dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la igualdad y la no discriminación en Pemex:

- ✓ Adopta actitudes incluyentes: todas las personas tenemos derecho a ser tomados en cuenta.
- ✓ Da el mismo trato a todas las personas en tu lugar de trabajo.
- ✓ Da a todas las personas las mismas oportunidades de desarrollo de capacidades y habilidades.
- ✓ No hagas bromas, comentarios o chistes discriminatorios.
- ✓ Reconoce el esfuerzo del personal sin distinciones.
- ✓ Fomenta la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Respeta la identidad de género y la orientación sexual de las personas.

### II.3 Efectividad

Es utilizar nuestras capacidades y recursos (tiempo, energía, herramientas de trabajo, personal, insumos, etcétera) de manera óptima para conseguir los objetivos de Pemex.

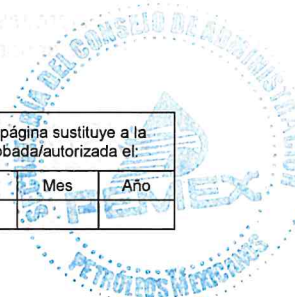
*¿Por qué es importante la efectividad para Pemex?*

Porque contribuye a fortalecer nuestros procesos internos, usando de la mejor manera nuestros recursos para lograr más con menos y así generar mejores resultados para Pemex.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la efectividad en Pemex:

- ✓ Realiza tus actividades en tiempo, forma y con calidad.
- ✓ Aprovecha el conocimiento de los demás y fomenta el trabajo en equipo.
- ✓ El tiempo de nuestra jornada laboral es para las actividades de Pemex, por lo que siempre debes generar beneficios a la empresa.
- ✓ Aplica las medidas de austeridad vigentes y aprovecha al máximo los recursos.
- ✓ Orienta tu trabajo hacia la obtención de mejores resultados.

DN-07-COD-001 Página 6 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
	Consejo de Administración								



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>PEMEX</b> POR EL RESGATE DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>			Vigente a partir de		
	<b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Día	Mes	Año

### II.4 Honradez

Es actuar con rectitud, apego a la verdad, equidad y justicia, tomando en cuenta el bienestar de las personas y de la comunidad.

*¿Por qué es importante la honradez para Pemex?*

Porque la honradez nos apoya a mantener un ambiente de rectitud y justicia, fortaleciendo la confianza entre nosotros. Debemos fomentar que Pemex sea reconocida como una empresa confiable; las personas con las que nos relacionamos deben saber que nos conducimos con honradez y que rechazamos la corrupción, así como cualquier acto que afecte nuestra eficacia, dañe nuestra reputación y nos exponga a riesgos innecesarios.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la honradez en Pemex:

- ✓ Respetar la propiedad ajena.
- ✓ El robo, en cualquiera de sus modalidades, es un delito.
- ✓ Reconocer las aportaciones, ideas e iniciativas de los demás.
- ✓ No apropiarse de las ideas de los demás. Dar un uso correcto a los recursos de la empresa.
- ✓ No mentar, ni engañar; la confianza nace de la honestidad. No aceptar, participar, encubrir ni fomentar la corrupción o cualquier acto ilícito.
- ✓ No utilizar tu cargo o nivel jerárquico para obtener beneficios, provechos o ventajas personales, para tus familiares, ni a favor de terceros.

### II.5 Lealtad

Es demostrar apoyo y compromiso hacia la empresa y sentir orgullo por pertenecer a Pemex.

*¿Por qué es importante la lealtad para Pemex?*

Porque los logros de esta empresa son resultado de la suma de las acciones de las personas que la integramos. La lealtad hacia Pemex nos lleva a orientar nuestras acciones al cumplimiento de la misión, razón de ser y valores de la empresa, contribuyendo a que crezca, se fortalezca y mejore día con día.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la lealtad en Pemex:


- ✓ Buscar siempre el beneficio de Pemex, sobre el personal.
- ✓ Cuidar y resguardar la información y los recursos de la institución.
- ✓ Tu trabajo y tus decisiones deben agregar valor a Pemex.
- ✓ Demostrar tu lealtad a Pemex, si alguien comete un delito debes denunciarlo.
- ✓ Al sentir orgullo por hacer bien nuestro trabajo y por pertenecer a Pemex.



<b>DN-07-COD-001</b> Página 7 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Consejo de Administración								



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>PEMEX</b> POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

### II.6 Responsabilidad

Es tomar decisiones de manera consciente, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones.

*¿Por qué es importante la responsabilidad para Pemex?*

Porque actuar con responsabilidad tiene un impacto positivo en nuestra vida, área de trabajo, empresa y país. Todas las personas que trabajamos para Pemex aportamos nuestro conocimiento, empeño, compromiso y diligencia profesional para alcanzar los objetivos establecidos en tiempo, forma y con calidad.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la responsabilidad en Pemex:

- ✓ Pregunta y busca respuestas para tus dudas.
- ✓ Esfuérzate por aprender y mejorar cada día.
- ✓ Cumple en tiempo, forma y calidad con tus responsabilidades laborales.
- ✓ Al reconocer nuestros errores, podemos corregir nuestras fallas y evitar repetirlos.

### II.7 Legalidad

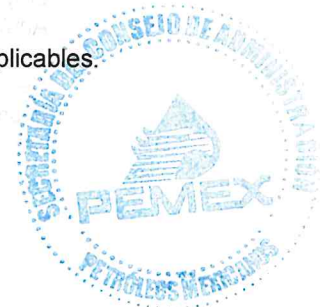
Es cumplir con lo que establecen las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas aplicables.

*¿Por qué es importante la legalidad para Pemex?*

Porque cuando nuestro comportamiento se apega a lo que las normas establecen, la confianza, la credibilidad y la certeza en nuestro actuar se fortalece.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la legalidad en Pemex:

- ✓ Conoce y cumple las leyes, normas, lineamientos y disposiciones relacionados con el trabajo.
- ✓ Reporta cualquier conducta contraria a los valores de este Código.
- ✓ Denuncia cualquier delito o incumplimiento a las leyes y a la normatividad aplicables.
- ✓ Apega tu conducta y decisiones a las leyes y normas aplicables.
- ✓ Rechaza la corrupción, el robo, el fraude y cualquier otro acto ilícito.



DN-07-COD-001 Página 8 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
	Consejo de Administración								

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

### II.8 Imparcialidad

Es conducirse y actuar de manera objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios; dar un trato sin distinciones y no conceder trato especial o preferente en los procesos establecidos.

*¿Por qué es importante la imparcialidad para Pemex?*

Porque fortalece la confianza que compañeros (as), personas proveedores, contratistas y la sociedad, tienen en nosotros al saber que actuamos y tomamos decisiones basadas en criterios objetivos.

Algunos ejemplos de cómo vivimos la imparcialidad en Pemex:

- ✓ Toma decisiones bajo criterios objetivos e imparciales, buscando siempre el beneficio de la empresa.
- ✓ Da el mismo trato a todas las personas.
- ✓ No permitas que influencias o intereses ajenos a los de la empresa afecten tus acciones y decisiones.
- ✓ Rechaza los favoritismos al tomar decisiones.

### II.9 Integridad

Es actuar con apego a todos los principios y valores éticos contenidos en este Código.

*¿Por qué es importante la integridad para Pemex?*

Porque genera confianza entre nosotros y terceras personas o empresas con quienes nos relacionamos, y nos ayuda a crear un ambiente con condiciones propicias para combatir la corrupción.


Algunos ejemplos de cómo vivimos la integridad en Pemex:

- ✓ Ten presente que tus acciones diarias se suman o se restan a los resultados de la empresa.
- ✓ Actúa y toma decisiones basándote en todos los principios éticos.
- ✓ Actúa con rectitud en todas tus acciones.
- ✓ Se congruente en tu decir y tu actuar.
- ✓ Promueve los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.



<b>DN-07-COD-001</b> <b>Página 9 de 18</b>	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración					Día	Mes	Año

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>PEMEX</b> POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

### Sección III Directrices de ética corporativa

Son pautas de conducta que establecen el comportamiento que debemos observar en las relaciones entre nosotros, con terceros, con la comunidad y el medio ambiente; a fin de ser percibidos como una empresa ética, responsable y confiable.

#### III.1 Información

- En Pemex cumplimos con las disposiciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- La información publicada por Pemex será precisa, correcta, completa, veraz y oportuna y será difundida únicamente por las personas y medios autorizados, por ello, contamos con una política de información sensible.
- Pemex publicará su información de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- Pemex protegerá los datos personales que le sean confiados.

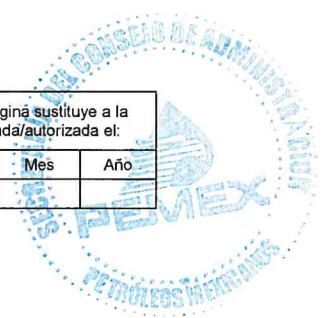
#### III.2 Competencia leal

- En Pemex promovemos y fomentamos la competencia leal y libre.
- Ofrecemos un trato justo y en igualdad de oportunidades para personas y empresas proveedoras, contratistas y cualquier otro socio comercial, mediante criterios de selección técnicos y económicos establecidos previamente por la empresa.

#### III.3 Anticorrupción

- En Pemex rechazamos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción.
- Estamos en contra de cualquier pago o beneficio para asegurar tratos preferenciales o acelerar las relaciones de negocio.
- No aceptamos ni otorgamos regalos, beneficios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influir en una decisión de negocios u obtener una ventaja indebida.
- En Pemex contamos con las Políticas y Lineamientos Anticorrupción para Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales que establecen el rechazo absoluto a la corrupción y proporcionan pautas de actuación.
- En Pemex nos comprometemos a identificar y gestionar los riesgos que nos puedan exponer a actos de corrupción para disminuir la posibilidad de ocurrencia de los mismos.

DN-07-COD-001 Página 10 de 18	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración							



**ANEXO Acuerdo CA-124/2019**

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
		Día	Mes	Año		

**III.4 Conflicto de intereses**

- Buscamos prevenir conflictos de intereses, a fin de garantizar procesos limpios y transparentes.
- El conflicto de intereses se presenta cuando por razones de parentesco, amistad, intereses patrimoniales o cualquier otro, una persona favorece intereses propios o de terceras personas sobre los de Pemex, lo que afecta el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones.

**III.5 Relación con terceros**

- Nuestras relaciones de negocio serán conducidas de acuerdo con los principios éticos de la empresa y sin anteponer otros intereses a los de Pemex.
- En nuestras prácticas comerciales se dará estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones en materia de anticorrupción.
- Nos comprometemos a no contratar personas o empresas proveedoras y/o contratistas que incurran en cualquier práctica que no se apegue a lo establecido en este Código.
- Fomentamos la adhesión de proveedores y/o contratistas a este Código y al compromiso de altos estándares éticos.
- El personal de Pemex es libre de participar en actividades políticas en apego a su derecho democrático, siempre y cuando las realice fuera de horarios laborales, instalaciones, sin utilizar bienes de la empresa y sin hacer referencia a su relación con Pemex.


**III.6 Relaciones personales**

- Somos una empresa incluyente; rechazamos cualquier tipo de discriminación y promovemos un trato digno, cortés, cordial y de respeto a toda persona, reconociendo en todo momento sus derechos y libertades.
- Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo caracterizado por la igualdad y la no discriminación, reconociendo el valor de la diversidad humana, sin importar el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la identidad de género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, la religión, la apariencia física, las características genéticas, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma o cualquier otra condición de la persona.
- Prohibimos cualquier conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia o conducta que atente contra la dignidad y derechos humanos de las personas.

<b>DN-07-COD-001</b> <b>Página 11 de 18</b>	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Consejo de Administración								



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>	Vigente a partir de		
		Día	Mes	Año

### III.7 Comunidad y medio ambiente

- En Pemex protegemos el patrimonio cultural respetando los principios y tradiciones de las comunidades y países con los que interactuamos.
- Nos comprometemos a tener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las personas, comunidades y el medio ambiente.
- Protegemos y preservamos el medio ambiente, estableciendo medidas para evitar la afectación del ecosistema, apegándonos en todo momento a las disposiciones en la materia.
- Las relaciones de Pemex con los gobiernos municipales, estatales y la comunidad en general, se establecen cumpliendo con los valores y principios éticos de la empresa, en un marco de respeto, honestidad y transparencia.
- En Pemex estamos conscientes de la influencia, directa o indirecta, que nuestras actividades pudieran tener sobre el desarrollo económico, social y bienestar general de las comunidades de las zonas donde operamos, por lo que se buscan estrategias para el mejor desarrollo de esas zonas.


### III.8 Derechos Humanos

- En Pemex promovemos, respetamos, garantizamos y protegemos los derechos humanos de todo el personal, personas proveedoras, inversionistas, socios comerciales, comunidades y sociedad en general.
- En Pemex proporcionamos condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables.
- Rechazamos la esclavitud y la trata de personas.
- Reconocemos el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Promovemos la igualdad de salario, libre de discriminaciones.
- Rechazamos el trabajo infantil.



DN-07-COD-001 Página 12 de 18	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración					Día	Mes	Año

## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESGATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
		Día	Mes	Año		

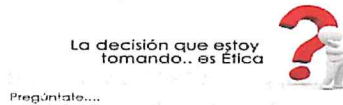
### Sección IV Herramientas de apoyo

#### IV.1 ¿Cómo usar este Código?

Este Código es una guía que busca orientar a las personas que trabajan para Pemex en temas de ética e integridad; sin embargo, no puede incluir todas las situaciones posibles donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético. Las situaciones no previstas en este Código deben resolverse mediante el uso del criterio propio, respetando siempre los principios y valores descritos en el mismo, para eso, el Código nos da herramientas que nos ayudan a fortalecer nuestro criterio ético en la toma de decisiones.

#### IV.2 Las 5 preguntas

Las preguntas siguientes nos ayudan a tomar decisiones apegadas a la ética. Si en el desarrollo de nuestras actividades nos enfrentamos a un dilema y la respuesta no es evidente, debes hacerte las preguntas siguientes:



- ¿Esta decisión se apega a los valores contenidos en este código y en el de conducta?
- ¿La decisión que estoy tomando está apegada a la normatividad?
- ¿He comprendido plenamente las consecuencias de esta decisión?
- ¿Esta decisión o mi conducta pueden ser tomadas como un buen ejemplo para otros?
- ¿Si esto se hace del conocimiento público, seguiré pensando que hice lo correcto?

Si la respuesta para todas las preguntas es afirmativa, podemos considerar que la decisión se apega a los principios éticos de Pemex.


#### IV.3 ¿A quién acudir en caso de dudas?

Como regla general, primero debemos platicar el asunto con la persona que ocupe el nivel jerárquico superior inmediato. Si eso no es posible o si no pueden ayudarnos a resolver el tema,

DN-07-COD-001 Página 13 de 18	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año			
	Consejo de Administración					Día	Mes	Año



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</p>	Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año

debemos seguir buscando hasta encontrar una respuesta o solución. Para esto podemos dirigirnos con el nivel jerárquico siguiente en el escalafón o contactar a la Línea Ética (LE) para solicitar asesoría y orientación en temas de ética.



### IV.4 ¿Cómo reportar faltas al Código?

#### *Línea Ética*

La Línea Ética es un mecanismo de coordinación y comunicación para la atención, asesoría y canalización de casos en materia de ética e integridad al interior de Pemex. La información recabada por este medio será canalizada a las áreas facultadas para conocer, asesorar, investigar y, en su caso, sancionar las faltas de ética y conducta.

La Línea Ética garantiza la completa confidencialidad de las y los denunciantes y de la información registrada en la misma.

Los casos de posibles infracciones a las normas de carácter laboral, reportados ante la Línea Ética, se turnarán para su atención a la Subdirección de Capital Humano para que, como representante patronal, proceda en el ámbito de su competencia.

Dependiendo de la naturaleza de los casos, podrán ser turnados también a las áreas especializadas competentes y/o a la Unidad de Responsabilidades para su atención.

Podrás comunicarte a la Línea Ética a través de un número 800, un teléfono local y en la página de internet de Pemex <http://www.pemex.com/lineaetica>.


#### *Unidad de Responsabilidades.*

Tratándose de actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por servidores (as) públicos o particulares sancionables de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrás acudir directamente ante la Unidad de Responsabilidades a presentar tu denuncia o bien, lo podrás realizar a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), en la dirección electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

DN-07-COD-001 Página 14 de 18	Aprobado/Autorizado					Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	Consejo de Administración							



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
				Día	Mes	Año

### Sección V Práctica y Seguimiento

#### V.1 Responsabilidad personal

Es fundamental para Pemex que quienes trabajamos para la empresa ejerzamos nuestras funciones de acuerdo con lo establecido en este Código, por esta razón, debemos capacitarnos mediante las herramientas que la empresa proporcione.

Es requisito para todo el personal firmar una carta de adhesión al Código de Ética y al Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales (Código de Conducta), de acuerdo a los mecanismos que la institución establezca

#### V.2 Código de Conducta

Para apoyar el cumplimiento del Código de Ética y hacer más clara su aplicación, el Director General de Petróleos Mexicanos tiene la función de emitir el Código de Conducta, documento complementario que establece los comportamientos esperados y permitidos para las personas que trabajan en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, acordes con el cumplimiento de los principios éticos aquí descritos.

Las Empresas Filiales podrán adherirse al Código de Conducta o, en su caso, emitir su propio código siempre y cuando se encuentre alineado a los principios contenidos en este Código.

#### V.3 Comité de Ética

Contamos con un órgano colegiado, especializado en ética corporativa, que regula y fomenta la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en este Código y en el Código de Conducta, integrado de conformidad con el Acuerdo que emita el Director General de Petróleos Mexicanos.

Además de las funciones que establezca en sus Reglas de Operación, el Comité de Ética tendrá los siguientes objetivos:


- Promover estrategias corporativas para generar el ambiente ético que impulse el cumplimiento de los objetivos de Pemex.
- Impulsar el conocimiento y la práctica de los códigos de Ética y de Conducta para mejorar el nivel de cultura ética del personal de Pemex.
- Establecer mecanismos de medición sobre la correcta ejecución de los principios éticos enunciados en este Código, mediante la aplicación de encuestas de clima y servicio, u otros medios que estime convenientes. Estas encuestas ayudarán a detectar conductas que puedan afectar el sano desarrollo de las actividades de Pemex y servirán para

DN-07-COD-001 Página 15 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
	Consejo de Administración								





## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b> <b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b> <b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Vigente a partir de		
	Día	Mes	Año			

instrumentar, en su caso, estrategias que fortalezcan la observancia de lo establecido por el presente Código.

- Conocer y analizar las posibles infracciones a este Código y al Código de Conducta que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Conocer, opinar, analizar y recomendar a las áreas correspondientes, sobre los casos relevantes de las posibles infracciones a este Código y al Código de Conducta, que sean reportadas a través de la Línea Ética.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la aplicación de este Código y al Código de Conducta.

### Integración del Comité de Ética

El Comité estará integrado de conformidad con el Acuerdo que emita el Director General de Petróleos Mexicanos, considerando lo siguiente:

- Un Presidente, con nivel mínimo de Director Corporativo o equivalente.
- Todos los vocales del Comité deberán tener un cargo mínimo de subdirector o equivalente, o que dependan directamente del Director/ Titular del área. Tratándose de las Empresas Productivas Subsidiarias que no tengan en su estructura orgánica básica el cargo requerido, podrá designarse a una persona con nivel inmediato inferior al de Director General.
- Las y los integrantes no deberán haber sido condenados(as) por delito doloso, ni haber sido objeto de sanción firme en materia laboral o por responsabilidad administrativa derivada de los ordenamientos legales aplicables.
- Si durante el curso de su participación dentro del Comité de Ética, uno de los integrantes se encuentra sujeto a procedimiento de responsabilidades, se separará de sus funciones dentro del mismo.
- Será obligación de los miembros del Comité mostrar una actitud de liderazgo, respaldo y compromiso con la integridad, los principios y valores éticos, las reglas de integridad, así como con la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

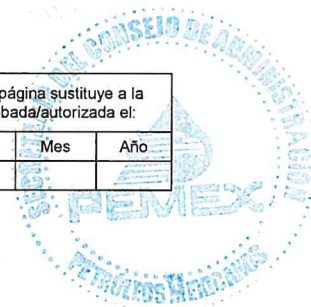
### De las suplencias

Los vocales del Comité de Ética podrán ser suplidos según lo señalado en el Acuerdo que emita el Director General de Petróleos Mexicanos.


### De las Reglas de Operación del Comité de Ética

El Comité de Ética elaborará sus Reglas de Operación para alcanzar los objetivos establecidos en el presente Código.

<b>DN-07-COD-001</b> <b>Página 16 de 18</b>	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Consejo de Administración								



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <b>PEMEX</b> <small>POR EL RESCATE DE LA SICHERANÍA</small>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>			Vigente a partir de		
	<b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS</b>			Día	Mes	Año
	<b>PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>					

La Gerencia de Planeación y Seguimiento a Empresas Filiales adscrita a la Subdirección de Planeación Estratégica, Análisis Regulatorio y Empresas Filiales, de la Dirección Corporativa de Planeación Coordinación y Desempeño, será la encargada de comunicar y coordinar a las Empresas Filiales, a fin de que desarrollen las acciones aplicables en temas de ética, integridad y anticorrupción.

### V.4 Política de no represalias

Para Pemex, la participación de todo el personal en el cumplimiento del presente Código es primordial, por lo que se prohíben los actos de represalias contra quien haya utilizado la Línea Ética para reportar cualquier conducta contraria a este Código y al Código de Conducta, protegiendo su identidad conforme a las disposiciones aplicables.

El personal de Pemex que realice un reporte no podrá ser objeto de presión, acoso, ni represalias.

Es una falta al presente Código realizar una acusación o un reporte a sabiendas de que es falso.

### V.5 Infracciones al Código

Es obligación de todo el personal de Pemex cumplir con lo establecido en el presente Código.

Pemex se compromete a analizar todos los reportes de posibles infracciones a este Código ingresados a través de la Línea Ética. Para el personal de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la Subdirección de Capital Humano, en su carácter de representante patronal, realizará las investigaciones, para lo cual podrá contar con el apoyo de la Dirección Jurídica.

La Subdirección de Capital Humano será la encargada de deslindar responsabilidades de carácter laboral determinando, en su caso, la aplicación de sanciones disciplinarias conforme a las disposiciones aplicables que, dependiendo de la gravedad del caso, pueden ser desde una amonestación hasta la rescisión de la relación laboral.


A fin de reforzar el conocimiento de los principios y conductas éticas establecidos por Pemex, la Subdirección de Capital Humano podrá instruir al personal investigado a realizar los cursos que considere pertinentes, a fin de evitar futuros incumplimientos a este Código.

Las consecuencias de incumplir lo contenido en este Código, además de las sanciones de carácter laboral anteriormente señaladas, pueden derivar en acciones o sanciones de naturaleza administrativa, civil, mercantil o incluso penal, que serán aplicadas por las instancias competentes.

DN-07-COD-001 Página 17 de 18	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año		
	Consejo de Administración						



## ANEXO Acuerdo CA-124/2019

 <p><b>PEMEX</b> POR EL BENEFICIO DE LA SOBERANÍA</p>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA</b>			Vigente a partir de		
	<b>DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES</b>			Día	Mes	Año

Es obligación de todo el personal y demás instancias responsables, participar y cooperar de manera íntegra y honesta con cualquier investigación o proceso administrativo que se lleve a cabo relacionado con el incumplimiento a este Código.

Lo anterior, sin detrimento de las acciones ante otras instancias.

### Disposiciones transitorias

**Primera:** El presente Código entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segunda:** En un plazo no mayor a 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Código, el Director General de Petróleos Mexicanos emitirá el Acuerdo para designar a los integrantes del Comité de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales.

**Tercera:** La publicación del presente Código deja sin efectos el Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, autorizado el 11 de noviembre de 2016, por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante Acuerdo CA-122/2016, en Sesión 914 Ordinaria y publicado mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2017.



<b>DN-07-COD-001</b> <b>Página 18 de 18</b>	Aprobado/Autorizado						Esta página sustituye a la aprobada/autorizada el:		
	Área(s)/Órgano(s) Colegiado(s)	Acuerdo(s)/FAC	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Consejo de Administración								